



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/1995/L.6/Add.2  
6 de abril de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Primer período de sesiones  
Berlín, 28 de marzo a 7 de abril de 1995  
Tema 7 c) del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes  
sobre su primer período de sesiones

Adición

Relatora: Sra. Rungano KARIMANZIRA (Zimbabwe)

IX. FASE MINISTERIAL DE LA CONFERENCIA  
(Tema 6 del programa)

A. Discurso del Canciller de la República Federal de Alemania  
(Tema 6 a) del programa)

1. En la quinta sesión plenaria, el 5 de abril, el Dr. Helmut Kohl, Canciller de la República Federal de Alemania, inauguró la fase ministerial de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su primer período de sesiones, y dio la bienvenida a Berlín, capital de la Alemania reunificada, a todos los participantes. Recordó que, en 1989, la caída del muro de Berlín, al que se consideraba el símbolo de la división de Alemania y de Europa, había abierto el camino a la reunificación de Alemania y había representado el fin de la confrontación Este-Oeste. Nunca más debían levantarse muros de enemistad entre los pueblos, las naciones o los Estados, entre el Este y el Oeste o

entre el Norte y el Sur: esa era la lección de la historia de Berlín. La caída del muro había abierto paso a nuevas oportunidades de libertad, comprensión y cooperación por encima de las fronteras. El fin de la confrontación mundial entre el Este y el Oeste también daba a la humanidad la posibilidad de emprender la gran tarea humanitaria del futuro, esto es, la preservación de la creación y el mantenimiento de las fuentes de vida.

2. El resultado de la Conferencia de Río seguía siendo un mandato y una obligación. Allí, los países del mundo se habían planteado la cuestión del medio ambiente y el desarrollo como tema central de la política internacional y habían demostrado palpablemente su buena disposición a mirar más allá de las divergencias de posiciones e intereses para buscar soluciones comunes. Sin embargo, a causa de la recesión mundial reciente, el impulso esperado no había llegado. Los egoísmos nacionales habían pasado a un primer plano y, en el afán de recuperación económica, a menudo se había hecho caso omiso de las consideraciones ambientales y se habían dejado a un lado proyectos de progreso como un lujo innecesario, poniendo de manifiesto que los Estados no atribuían aún suficiente importancia al mensaje de desarrollo sostenible de Río. Con todo, era una peligrosa equivocación pensar que se podía lograr el desarrollo económico positivo a largo plazo a costa del medio ambiente. Los problemas ambientales de alcance mundial aumentaban rápidamente y ningún país podía por sí sólo vencer los peligros que creaba el cambio climático mundial. Lo que se necesitaba, pues, no era sólo la actuación conjunta de los Estados, sino también la simplificación y el fortalecimiento del mecanismo de protección ambiental en las Naciones Unidas.

3. Los científicos atribuían principalmente a la intervención humana el calentamiento en 0,7°C de la atmósfera terrestre en el presente siglo. Sin una política del clima activa, la temperatura de la Tierra probablemente aumentaría por término medio entre 1,5 y 4,5°C a fines del siglo XXI, poniendo así en peligro los esfuerzos por lograr el desarrollo económico y una mayor prosperidad. Las catástrofes naturales de los últimos años relacionadas con el clima habían causado daños considerables a la economía de todos los países del mundo y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños había señalado con cierta urgencia que un nuevo aumento de las emisiones mundiales de dióxido de carbono pondrían en peligro la existencia misma de esos países.

4. El logro de un desarrollo sostenible era tarea de toda la humanidad. El rápido crecimiento de la población mundial hacía recaer en el ecosistema de la Tierra cargas suplementarias, con lo que se hacía aún más urgente poner término a la explotación excesiva de los recursos naturales para salvaguardar las posibilidades de desarrollo de las generaciones sucesivas. Las repercusiones del abandono del medio ambiente afectaban a todos. La destrucción de la capa de ozono, la sobreexplotación de los recursos pesqueros del mar, la desertificación, la contaminación del agua y la deforestación ponían en peligro la supervivencia de la naturaleza y la humanidad y exigían una intervención resuelta.

5. Desde 1950, el consumo mundial de energía se había cuadruplicado con creces. El crecimiento de la población mundial y una economía mundial en expansión intensificarían esa tendencia, lo que acarrearía el peligro de que aumentasen las emisiones de gases de efecto invernadero, a menos que la humanidad consiguiera aprovechar mejor los recursos naturales y la capacidad tecnológica. Ecología y economía eran compatibles, y debían hallarse soluciones inteligentes que tuvieran en cuenta a la vez la protección del medio ambiente y el desarrollo económico. Una mayor eficiencia energética, no sólo suministraría calor y electricidad a más gente con el mismo volumen de recursos, sino que al mismo tiempo reduciría la contaminación ambiental. La tecnología moderna, no sólo podía contribuir en gran medida a que la situación ambiental permitiese a las generaciones futuras disfrutar de una vida decente, sino que también ello se justificaba económicamente a largo plazo.

6. Desde la reunificación, en la parte oriental de Alemania se habían creado industrias modernas capaces de competir en el mercado internacional y se habían sustituido unos métodos de producción sumamente contaminantes por procesos modernos ambientalmente inocuos. Merced a la financiación y a la transferencia de tecnología había aumentado notablemente la productividad y al mismo tiempo había disminuido considerablemente la contaminación en la parte oriental de Alemania. Así, las emisiones de dióxido de carbono se habían reducido allí en 43% de 1990 a 1994. Alemania seguía consagrada al objetivo de reducir para el año 2005 las emisiones de dióxido de carbono a un 25% menos de los niveles registrados en 1990, manteniendo a la vez el ritmo de crecimiento económico.

7. En Río se había acordado reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera que para el año 2000 volvieran a situarse en los niveles que tenían en 1990. Empero, había que asegurarse de que las emisiones no comenzaran a aumentar después de esa fecha. Debido a sus altos niveles de consumo de energía y de emisión de gases de efecto invernadero, los países industriales tenían la responsabilidad especial de estar a la vanguardia del proceso de protección del medio ambiente. Los últimos años habían demostrado que era económica y técnicamente posible adaptarse a las necesidades ecológicas siempre que se contara con la voluntad política necesaria. Celebró expresamente el buen precedente establecido por la Unión Europea al comprometerse a impedir el aumento de las emisiones de dióxido de carbono después del año 2000. Hizo un llamamiento a todos los Estados para que se plegaran al compromiso de la Unión Europea. Ante todo, la Conferencia debía disponer lo necesario para que continuara el proceso de limitación y reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero después del año 2000. Por lo tanto, invitó a todos los participantes en la Conferencia a convenir en un mandato sustantivo conducente a la negociación, para 1997, de un protocolo internacionalmente vinculante que estableciera objetivos, plazos y medidas claramente definidos de reducción de todos los gases de efecto invernadero.

8. No tendría sentido que los países industrializados impusieran exigencias ecológicas que excediesen los recursos económicos o financieros de algunos países en desarrollo. La Conferencia de Río había establecido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que variaban según la capacidad de cada país. En la lucha común contra los gases de efecto invernadero, había que considerar las formas y medios de permitir una transferencia considerable de conocimientos y tecnologías a los países en desarrollo utilizando con la máxima eficiencia posible los fondos disponibles a nivel mundial para la protección del clima. Una forma de combinar ambos objetivos que resultaba prometedora era la aplicación conjunta de medidas ya previstas en la Convención.

9. En muchos países, la modernización acrecentaría considerablemente la eficiencia de las instalaciones industriales y las centrales de energía. Aunque desde luego podían reducirse aún más las emisiones contaminantes de las centrales de energía modernas, tales mejoras eran mínimas si se

comparaban con las que podían lograrse con los mismos recursos financieros en el caso de las centrales de energía anticuadas. En consecuencia, en el contexto de la aplicación conjunta, era preciso dar incentivos a los países industrializados, que eran los que tendrían que asumir la mayor parte de la carga financiera, para que invirtieran en la protección del clima más allá de sus fronteras y permitirles que consideraran parte de esos esfuerzos como cumplimiento de sus obligaciones de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

10. Había que prestar la debida atención a las reservas formuladas por los países en desarrollo con respecto a la aplicación conjunta. La aplicación conjunta debía ser un asunto de responsabilidad común y no debía permitir que los países industrializados descuidaran sus propios esfuerzos de protección del clima. La aplicación de la tecnología y los conocimientos especializados disponibles para mejorar la protección del clima internacional hacía necesario un diálogo científico y tecnológico, en particular con los países en desarrollo. Era preciso que se aprovecharan sistemáticamente las oportunidades que ofrecía la transferencia consiguiente de conocimientos y tecnología. Mediante proyectos experimentales de carácter voluntario se podía acumular experiencia y crear relaciones de confianza mutua. En el siguiente período de sesiones de la Conferencia quizás pudieran concertarse acuerdos concretos sobre esa base.

11. Un medio habitable, uno de cuyos requisitos básicos era la protección del clima, era algo a que tenían derecho todos los seres humanos. La comunidad internacional tenía una responsabilidad no sólo para con la población actualmente necesitada de alimentos, trabajo y seguridad social sino también para con las generaciones venideras. Estaban fuera de lugar la reflexión corta de miras y los intentos de rehuir decisiones molestas.

12. La Conferencia no debía contentarse con declaraciones no comprometidas; debía lograr sin demora un avance decisivo respecto de tres cuestiones primordiales. En primer lugar, los países industrializados tenían la responsabilidad de limitar permanentemente las emisiones de dióxido de carbono después del año 2000; ése era un primer paso vital que debía mantenerse como objetivo firme. En segundo lugar, con un mandato sustancial de negociación, la Conferencia debía trazar el rumbo hacia una reducción notable de los gases de efecto invernadero después del año 2000. En tercer

lugar, los países industrializados y los países en desarrollo debían llegar a un acuerdo sobre la aplicación conjunta de medidas de protección del clima que hiciera posible la transferencia necesaria de conocimientos especializados y tecnología. La comunidad internacional debía proseguir su marcha audaz y resuelta por la vía emprendida en Río. La adopción de las medidas necesarias para proteger el clima mundial se justificaría a los ojos de las futuras generaciones. Por lo tanto, exhortó a los participantes a que hicieran de la Conferencia todo un éxito y comunicaran a los pueblos del mundo su genuina preocupación por el futuro del planeta y su voluntad de adoptar decisiones y medidas innovadoras.

B. Declaraciones de los ministros y otros jefes  
de delegación de las Partes  
(Tema 6 b) del programa)

13. En las sesiones plenarias sexta, séptima y octava, el 5 y el 6 de abril, hicieron declaraciones ... ministros y ... jefes de delegación de las Partes. En el anexo I figura la lista de los ministros y jefes de delegación que hicieron declaraciones en relación con este punto.

C. Conclusión de las cuestiones pendientes y adopción de decisiones  
(Tema 6 c) del programa)

[Se completará.]